

que en lugar de pozo ciego sea fosa séptica de dos cámaras con pozo o zanja filtrante, sólo para aguas fecales.

- La zona de almacenaje estará igualmente impermeabilizada y conectada mediante sumideros a los elementos técnicos de canalización y tratamiento.
- Para evitar la lluvia el recinto utilizado para la gestión de baterías estará techado.
- En caso de accidente del vehículo se aplicará la normativa de protección civil sobre estos casos.

Vegetación:

- Creación de una pantalla visual y acústica con representantes arbóreos de crecimiento rápido y gran porte, principalmente coníferas.
- Plantación en partes del recinto, visibles desde la carretera de arbustos autóctonos para el adecentamiento visual de la zona.

Salud:

- Se impermeabilizará la zona de carga y descarga y ésta estará señalizada.
- Bajo la zona impermeabilizada se ubicarán los elementos técnicos para la recogida, canalización y tratamiento de los posibles vertidos del manejo de las baterías.
- Toda la canalización se dirigirá a un pozo ciego, desde esta Dirección General se propone como medida correctora una fosa séptica de dos cámaras con zanja o pozo filtrante, sólo para las aguas fecales.
- La zona de almacenaje estará igualmente impermeabilizada y conectada mediante sumideros a los elementos técnicos de canalización y tratamiento.
- Para evitar la lluvia el recinto utilizado para la gestión de baterías estará techado.
- En caso de accidente del vehículo se aplicará la normativa de protección civil sobre estos casos.
- Aplicación de la normativa vigente, sin sobrepasar las concentraciones máximas admitidas en el ambiente de las instalaciones.
- El transporte de los residuos deberá cumplir con la normativa y acuerdos sobre transporte de mercancías peligrosas.

Plan de vigilancia ambiental para que las medidas sean ejecutadas correctamente.

- Ruidos y contaminación: Se supervisarán las emisiones y ruidos.
- Suelo: Se supervisarà la zona para evitar vertidos incontrolados o error de la ejecución.
- Recursos hídricos: Se evacuarán los vertidos a un pozo ciego. Esta Dirección General propone como medida correctora una fosa séptica.
- Paisaje: Se plantarán arbustos típicos de la asociación típica vege-

tal, sin olvidar la implantación para la futura existencia de una pantalla visual natural.

Durante la fase de explotación deberá extremarse el cumplimiento estricto de las Normas de Seguridad y la revisión periódica de los elementos de seguridad obligatorios.

Sobre el proceso se efectuará con una frecuencia diaria una inspección de las instalaciones para detectar cualquier fuga y corregir inmediatamente las deficiencias observadas, especialmente en los residuos almacenados en la nave de almacenamiento.

Sobre el producto, cada recogida de residuos que se realice llegará al Centro de Transferencia con su correspondiente documento de aceptación, y control. Para facilitar la gestión de residuos se llevarán partes de gestión que constarán de:

Fichas de análisis: recoge las determinaciones realizadas en los trabajos de aceptación de los residuos aceptados.

Registro de entrada.

Registro de salida.

Sobre las instalaciones, el responsable del Centro de Transferencia comprobará diariamente la zona de almacenamiento, así como los residuos almacenados en la misma.

RESOLUCION de 7 de enero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Los Quejigales», n.º EX-060012.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar que la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060012, denominada «LOS QUEJIGALES», con domicilio social en C/. San José, n.º18, de la localidad de Villafranca de los Barros, en la provincia de Badajoz, ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 27 de diciembre de 1999.

Mérida, a 7 de enero de 2000.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ